



Honorable Concejo Deliberante
2025

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 64/25

TESTIMONIO:

VISTO:

La destacada trayectoria y el valioso aporte a la radiofonía local realizado por el Señor Juan Gustavo Marmouget; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Juan Gustavo Marmouget fue operador de LU 35 Radio Balcarce (AM 1480) desde su inauguración el 7 de octubre de 1973 hasta el 30 de abril de 1983, fecha en que la emisora cesó sus transmisiones.

Que, posteriormente, en la reapertura de la frecuencia bajo la denominación LRI 235 Radio Balcarce (AM 1430), retomó sus tareas el 17 de agosto de 1984, siendo parte activa del relanzamiento de la emisora y contribuyendo al fortalecimiento de la comunicación local.

Que Marmouget fue reconocido por su excepcional conocimiento de la discoteca de la radio, localizando con precisión las canciones solicitadas por la audiencia entre cientos de discos simples y long plays, reflejando una vocación y dedicación admirables.

Que formó parte de una época emblemática de la radio, donde el operador realizaba todas las tareas en vivo: musicalización, manejo técnico, locución de publicidades con jingles, control simultáneo de estudios y atención telefónica a los oyentes.

Que su pasión por la música, su admiración por Sandro —cuyas canciones interpretaba con gran talento—, y su trato amable y solidario lo convirtieron en una persona muy querida por colegas y vecinos.

Que su presencia cotidiana, viajando desde Los Pinos en su recordado Citroën rojo, se transformó en una estampa entrañable de su compromiso y amor por la profesión; y que, con el paso del tiempo, continuó realizando ese trayecto de 15 kilómetros diarios en bicicleta, demostrando nuevamente su dedicación, esfuerzo y profundo vínculo con la radio.

Que, en definitiva, Juan Gustavo Marmouget representa una parte significativa de la historia de la radiofonía balcarceña y de la identidad cultural de nuestra comunidad.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus facultades sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N° 64/25

ARTÍCULO 1.- Declárase Personalidad Destacada del Partido de Balcarce al Señor Juan Gustavo Marmouget, en reconocimiento a su destacada trayectoria profesional, compromiso y valioso aporte a la comunicación y la cultura local en el contexto del 125º aniversario de la localidad de Los Pinos.

ARTÍCULO 2.- Entréguese copia de la presente resolución al homenajeado, como testimonio del reconocimiento de toda la comunidad de Balcarce.

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los trece días del mes de noviembre de dos mil veinticinco. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-